



SOLICITUD CERTIFICADO DE LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR

RENOVACIÓN DUPLICADO CAMBIO DE NOMBRE CAMBIO DE DIRECCIÓN DETERIORO

Tipo de Licencia solicitada: Licencia de Conducir Licencia de Conducir Real ID

Núm Licencia: _____ **Categoría:** Conductor Chofer 1 2 3 4

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre _____ Segundo Nombre _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Seguro Social Pasaporte _____ Número **ESTABLECER PRESENCIA LEGAL**
 Ciudadano U.S.A. Residente Permanente Otro

GÉNERO Masculino Femenino De considerarse una persona transgénero usted podrá solicitar el formulario DTOP-DIS-324.

Deseo ser Donante de Órganos Sí No **Tipo de Sangre** _____

Fecha de Nacimiento **Estatura** **Peso** **Número de Teléfono:** () _____

Día / **Mes** / **Año** **Pies** / **Pulgadas** **Libras** **Correo Electrónico:** _____

TEZ Amarilla Blanca Negro
PELO Amarillo Blanco Gris Marrón Negro Rojo Calvo
OJOS Amarillo Azul Gris Marrón Negro Verde Hazel

DIRECCIÓN RESIDENCIAL (requerida)

Urbanización, Barrio, Condominio _____

Número, Calle, Número de Apartamento _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

DIRECCIÓN POSTAL (sólo si es diferente a la residencial)

Apartado, Barrio _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

¿Ha sido suspendida o cancelada su licencia en Puerto Rico? Sí No
 Judicial Sistema de Puntos Incapacidad Revocación del Secretario Ley de ASUME

¿Ha sido recluso en alguna institución por haber sufrido algún desorden mental? Sí No

¿Ha sido convicto por uso de bebidas embriagantes? Sí No Fecha _____

¿Ha sido convicto por la Ley de Narcóticos? Sí No Fecha _____

Indique si tiene obligación alimentaría "ASUME" Sí No Favor presentar Certificación de ASUME

Indique si tiene deuda por servicios médicos con "ACAA" Sí No De contestar sí, presente Certificación de ACAA

Cualquier ciudadano estadounidense o inmigrante de los Estados Unidos que tenga al menos 18 años de edad, pero menos de 26 años que presente esta solicitud, autoriza su inscripción en el Sistema de Servicio Selectivo de los Estados Unidos. Debe estar inscrito para cualificar para la ayuda federal a estudiante (incluye la beca Pell), capacitación laboral, empleo federal y ciudadanía si es inmigrante. Si es declarado culpable, no inscribirse en el Servicio Selectivo es un delito sancionable con hasta cinco años de prisión y/o una multa de \$250,000.00. Si no está inscrito antes de los 26 años, ya no podrá inscribirse y podría perder los beneficios asociados con la inscripción, permanentemente. Si soy menor de 18 años, entiendo que estaré inscrito según lo requerido por la ley federal cuando cumpla 18 años. Para opciones alternativas para los solicitantes que se oponen al servicio militar convencional por razones religiosas u otras razones de conciencia, la información está disponible en: <https://www.sss.gov/FactSheets/FSaltsvc.pdf>.

Certifico que he leído o he sido instruido sobre el contenido de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", y conozco sus disposiciones, principalmente las relacionadas con el tránsito, señales y seguridad y que puedo someterme al examen teórico, práctico o ambos según exige la Ley.

Certifico bajo las penalidades de perjurio que la información ofrecida por mí en esta solicitud es correcta, cierta a mi mejor entender y así me consta de propio conocimiento.

_____ Fecha

SELLOS DE RENTAS INTERNAS

_____ Firma del solicitante

PARA USO OFICIAL SOLAMENTE

Información del Certificado de Licencia de Conducir,

Número de Certificado de Licencia _____ Restricciones Físicas _____
Fecha de expedición _____ Fecha de expiración _____
Nombre del funcionario _____ Firma del funcionario _____
CESCO de _____ Fecha _____

DOCUMENTOS GENERALES PARA RENOVACIÓN, DUPLICADO, CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DIRECCION O DETERIORO

- Presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - Tarjeta de Seguro Social (no puede estar laminada), Forma W-2, "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de Seguro Social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005, "US Military Identification Card", copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal correspondiente al año en que se solicite la tarjeta de identificación o al año inmediatamente anterior.
 - Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - Pasaporte de los Estados Unidos (en caso de menores de 18 años solo podrá presentar el Certificado de Nacimiento), Certificado de Nacimiento (versión vigente), para documentos alternos refiérase al Formulario DTOP-DIS-259 "Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento".
- Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente".
 - Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
 - De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
- En caso de persona extranjera deberá mostrar evidencia de su presencia legal en los Estados Unidos a la fecha de someter la solicitud.
- Pagar toda Multa Administrativa, (si aplica).
- Certificación de ASUME, (si aplica).
- Certificación de ACAA, de tener deuda por servicios médicos.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA RENOVACIÓN

- Formulario DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir", la cual debe ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico o de la jurisdicción donde reside el solicitante. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de la solicitud.
- De no hacer entrega del Certificado para Licencia de Conducir a ser renovado, deberá presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
- Sello de Rentas Internas por el valor de once (11) dólares, si tiene más de treinta (30) días de expirada deberá incluir un Sello de Rentas Internas por el valor de treinta y cinco (35) dólares, adicionales.
- Sello de Rentas Internas por el valor de un (1) dólar para cumplir con la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, "Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico".
- Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".
- Si su categoría es de Vehículo Pesado [Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3, Tipo 4], deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DUPLICADO

- Declaración Jurada reciente ante Notario Público, solicitando duplicado e indicando el número de Certificado de Licencia de Conducir y la categoría. En la misma deberá hacer constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o hurto e indicar que el mismo no ha sido suspendido o revocado por los Tribunales u ocupada por la Policía de Puerto Rico o por cualquier Estado con un acuerdo de reciprocidad y es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción". Si las circunstancias son pérdida o hurto deberá incluir el número de querrela de la Policía. Si es de un estado de los Estados Unidos de América, deberá ser aceptada siempre que la autorización del Notario firmante no haya expirado a la fecha de someter la solicitud de duplicado.
- Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
- Formulario DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir", la cual debe ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
- Si su categoría es de Vehículo Pesado [Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3, Tipo 4] y han transcurrido más de seis (6) meses desde la expedición de su Certificado del Oftalmólogo u Optómetra anterior, deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
- Sello de Rentas Internas por el valor de seis (6) dólares.
- Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CAMBIO DE NOMBRE

- Declaración Jurada firmada ante Notario Público haciendo constar las razones que motivan su petición y es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción".
- Uno de los siguientes documentos: Escritura de Reconocimiento, Sentencia o Resolución de un Tribunal, Certificado de Nacimiento.
- Sello de Rentas Internas por el valor de seis (6) dólares.
- Entregar el Certificado de Licencia de Conducir que posee el solicitante.
- Si su categoría es de Vehículo Pesado y han transcurrido más de seis (6) meses desde la expedición de su Certificado del Oftalmólogo u Optómetra anterior, deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de la solicitud.

DOCUMENTOS ADICIONALES POR CAMBIO DE DIRECCIÓN O DETERIORO

- Formulario DTOP-665 "Notificación de Cambio de Dirección".
- Entregar el Certificado de Licencia de Conducir que posee el solicitante.

REQUISITOS PARA LICENCIA O TARJETA "REAL ID"

- Toda persona que desee un Certificado de Licencia de Conducir conforme a la Ley Federal "Real ID Act" deberá cumplir con todos los requisitos enumerados arriba en el primer apartado.
- Con excepción de la Tarjeta "US Military Identification Card", la cual no podrá ser utilizada para realizar la validación.
- La expedición de esta nueva Licencia o Tarjeta de Identificación conlleva un pago adicional de diecisiete (17) dólares, mediante Comprobante de Rentas Internas-código 2028.
- Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".